



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de octubre de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 126/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 119 de 26 de octubre de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 2681/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, Luz Melisa Cortes, Iber Antonio Pino Carmen Rosa Torres, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 126/22

Que en la inspección realizada en la Unidad Educativa Daniel Calvo, se verificó que existen un sinnúmero de necesidades que detallaremos a continuación:

1. Aislar el cableado eléctrico de las tuberías de agua, que se encuentran al ingreso a dicha Unidad Educativa, por el riesgo que aquello implica.
2. Instalar rejas en los baños que son de uso exclusivo para los niños y niñas, esto con el fin de precautelar la salud higiénica, ya que en el horario nocturno asisten estudiantes jóvenes mayores de edad.
3. Verificar y refaccionar el techo del aula en el que almacenan instrumentos de la materia de música, tomando en cuenta que atravesamos la época de lluvias, y la misma se encuentra con goteras.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**